



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 21 de octubre de 2016
Oficio No. CEMYBS/UT/045/2016

CIUDADANA

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00045/CEMYBS/IP/2016, de fecha 10 de octubre de 2016, la cual se requiere lo siguiente:

"Programas o acciones específicas para la atención de la violencia de género en el marco de la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género (AVG) en el municipio de Nezahualcóyotl" (sic).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, realiza con motivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género las siguientes acciones:

El Gobierno del Estado, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social ejecuta el programa "Mexiquense por una Vida sin Violencia", el cual tiene por objeto implementar acciones específicas para la prevención y atención de los problemas relacionados con la desigualdad, la discriminación y la violencia de género en el Estado de México. Este programa atiende las medidas y acciones establecidas en el marco de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el municipio de Nezahualcóyotl. Entre los servicios de este programa se encuentra:

1. 28 Unidades de Atención para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, distribuidas estratégicamente en el Estado, las cuales brindan atención psicológica, de trabajo social y jurídica. Estas Unidades también otorgan pláticas, talleres y conferencias para la prevención de la violencia de género, en sus tipos y modalidades, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-2-

La Unidad de Atención del municipio de Nezahualcóyotl se localiza en Av. López Mateos No. 794, Col. Tamaulipas, Sección las Flores Nezahualcóyotl, con número de teléfono: (01 55) 26-19-84-73.

2. Operan 5 Refugios Temporales para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, uno de los cuales se ubica en el municipio de Nezahualcóyotl para proporcionar seguridad, protección y atención multidisciplinaria e integral a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia; además, se otorga alojamiento, vestido, alimentación, atención jurídica, psicológica, médica y de trabajo social, las 24 horas, los 365 días del año.
3. 2 Brigadas de Seguimiento, integradas por especialistas en derecho, psicología y trabajo social, las cuales tienen como objetivo acudir directamente a los domicilios de las mujeres en situación de violencia, para valorar su situación y brindar opciones de solución a la problemática en particular, la visita consta de un seguimiento, el cual puede ser de rescate inmediato o bien, con asistencia social en instituciones públicas y privadas, ONGS, etc., gestionando apoyos para el bienestar de las usuarias, sus hijas e hijos, con la finalidad de empoderarlas.
4. 2 Centros de Atención y Reeducación para personas que ejercen violencia de Género, ubicados en los municipios de Toluca y Naucalpan de Juárez, en los cuales se otorgan terapias psicológicas y asesorías jurídicas a las personas que ejercen violencia.
5. 4 Unidades Móviles, que brindan asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social en comunidades alejadas y de difícil acceso en el Estado de México; así como, impartición de pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género, con la finalidad de reducir los factores de riesgo de violencia contra las mujeres.
6. Línea sin Violencia 01 800 10 84 053, tiene el propósito de brindar atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual, proporcionando intervención en crisis, atención psicoterapéutica especializada y asesoría jurídica. Está dirigida a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en cualquiera de sus tipos y modalidades. Opera las 24 horas del día, los 365 días del año, el servicio es gratuito, confidencial y de fácil acceso, la llamada se puede realizar desde teléfonos privados, públicos o teléfonos celulares desde cualquier parte de la República Mexicana.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-3-

7. Línea contra la Trata de Personas 01 800 832 47 45, la cual brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica, vía telefónica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas, o cualquiera de sus modalidades, está dirigida a personas que se encuentren en riesgo o son víctimas del delito de trata de personas. Esta línea opera las 24 horas del día, los 365 días del año, el servicio es gratuito, confidencial y de fácil acceso, cuenta con cobertura dentro del Estado de México; sin embargo, se puede marcar desde cualquier parte de la República Mexicana sin costo alguno, siempre y cuando la llamada se realice desde un teléfono público o local.

Es importante mencionar que las actividades señaladas en los numerales 3 a 7 anteriores, tienen cobertura estatal y se encuentran disponibles para ser utilizados por habitantes del municipio de Nezahualcóyotl.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**T.S.U.A ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL